



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural, con fundamento en los artículos 3, fracción II, XI, 20 fracción IX, XXV y 29 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, 20 fracción XVIII, 137, fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México:

CONVOCAN

al

X Premio Iberoamericano de Poesía Joven Alejandro Aura 2024

BASES

REQUISITOS DEL POEMARIO

1. Podrán participar personas autoras nacionales o extranjeras residentes en México mayores de edad, **entre 18 y 29 años cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria, que será el viernes 23 de agosto de 2024 a las 15:00 horas (horario de la Ciudad de México)**
2. Los poemarios concursantes no deberán haber sido premiados con anterioridad ni podrán participar simultáneamente en otro concurso similar.
3. Asimismo, los poemarios **deberán ser inéditos** y estar escritos originalmente en español con las siguientes características: una extensión **mínima de 15 y máxima de 30 cuartillas**, tipografía Arial 12 puntos, interlineado sencillo, de tema libre, y estar conformados por uno o varios poemas, **sin imágenes ni gráficos**.

REQUISITOS DE ENTREGA

4. Para concursar, la persona participante deberá enviar un correo electrónico a gestioninstitucional@cdmx.gob.mx con el asunto: **X PREMIO IBEROAMERICANO DE POESÍA JOVEN ALEJANDRO AURA 2024**.
5. En dicho correo se incluirán **únicamente DOS** archivos adjuntos (en formato PDF):
 - 5.1 – Poemario con nombre y firmado **únicamente** con seudónimo.
 - 5.2 - La siguiente documentación digitalizada de la persona autora:



- A. Una hoja con los siguientes datos: seudónimo, título de la obra, nombre completo, edad, nacionalidad, domicilio, correo electrónico y números telefónicos de contacto.
- B. Copia del documento oficial con fotografía (INE o Pasaporte). En caso de ser extranjero, copia de pasaporte y documento oficial que avale su estancia legal dentro del territorio mexicano.
- C. Carta compromiso (adjunta al final de esta convocatoria), con firma autógrafa en tinta azul.
- D. Formato de Aviso de Privacidad (adjunto al final de esta convocatoria), con firma autógrafa en tinta azul.
6. Para facilitar la administración, se requiere que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente manera:

Archivo 1: Título del poemario.

Archivo 2: Título del poemario_seudónimo_estado o país de procedencia.

Por ejemplo, si el poemario se llama Horai y el seudónimo es Lola, quedaría de esta manera:

*Archivo 1) Horai.pdf (archivo que contiene el poemario **únicamente con título y seudónimo**)*

Archivo 2) Horai_Lola_guanajuato.pdf (archivo con documentación del autor o autora digitalizada)

7. Cada participante recibirá un correo de acuse de recepción del material adjunto.

PERIODO DE RECEPCIÓN

8. Los poemarios serán recibidos de manera digital a partir de la publicación de la presente convocatoria y **finalizará el viernes 23 de agosto de 2024 a las 15:00 horas (horario de la Ciudad de México)**, en el correo mencionado en el apartado de entrega.
9. Los poemarios recibidos que **no cumplan con las características mencionadas**, automáticamente **serán descalificados**.



10. Para mantener el anonimato de los poemarios, los datos de autor serán resguardados por la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Sistema de Protección de Datos.
11. El personal que labore en cualquier modalidad de contratación —incluidos aquellos que reciben algún tipo de beneficio social por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México— **NO podrá participar en la presente Convocatoria.**

PUBLICACIÓN DE RESULTADO

12. Los resultados serán anunciados a través de la página web de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: www.cultura.cdmx.gob.mx el viernes 25 de octubre de 2024, los cuales serán inapelables; asimismo, le serán comunicados a la persona ganadora por medio del número telefónico que presente junto con sus datos personales.
13. Los poemarios no seleccionados serán destruidos junto con los datos de los autores una vez que se conozca el fallo del jurado y se haya cumplido el tiempo de trámite establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. Cualquier caso no previsto en ella será resuelto de común acuerdo por la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural y el jurado.
15. El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio, quienes evaluarán el manejo creativo del lenguaje, intensidad de ritmos, ortografía, congruencia en las estructuras, entre otros aspectos; su fallo será inapelable y tendrá la facultad de declarar desierto el premio.

PREMIACIÓN

16. El premio consiste en la suma de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.)** y diploma de reconocimiento.

Para mayores informes comunicarse a:

premioiberoamericanoaa@gmail.com o al 55 1719 3000 extensión 1425



CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

LIC. MARILUZ DE MONSERRAT AVILA MORGAN

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN

INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN CULTURAL

PRESENTE

La (El) suscrita (o) _____
_____ ,

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poemario que presento a esta convocatoria y que lleva por título _____ es inédito, no se encuentra participando en otro concurso y que no ha sido premiado con anterioridad.

Acepto las bases de la presente convocatoria y en el caso de resultar ganador (a) eximo de toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor pudiera suscitarse respecto del poemario titulado _____ con el que participo en la Convocatoria del **X Premio Iberoamericano de Poesía Joven Alejandro Aura 2024.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Nombre y firma



Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Ayudas y Apoyos.

Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la **Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural** es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “**Sistema de Datos Personales de Ayudas y Apoyos**”

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Contar con un registro físico y electrónico de todas las personas físicas que de forma individual o a través de Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil tengan dentro de su proyecto o iniciativa, la promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, en la más amplia gama de expresiones entre la población de la Ciudad de México, con la finalidad de suscribir un convenio con la Secretaría y/o responder a una convocatoria emitida por la Dirección General de Gestión institucional y Cooperación Cultural así como para le elaboración de informes necesarios para la comprobación de los recursos otorgados. Y serán transferidos a La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y La Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas, así como a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/?accion=privacidad&texto=Avisos%20de%20privacidad>

Fecha de última actualización: 11 de julio de 2024